Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017"

ID N° 328.272

"RECARGA DE EXTINTORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 02 (dos) días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus de San Lorenzo, con la presencia de los miembros del Comité de Apertura de Ofertas conforme a la Resolución, para la Apertura de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 ID Nº 328.272 "RECARGA DE EXTINTORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya comunicación efectuada a la DNCP fue realizada bajo el Expediente Nº 321.880 y publicada en fecha 24 de julio de 2017.

Antes de realizar la APERTURA DE LOS SOBRES, el Director General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, deja constancia en acta que se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, y que posteriormente, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas, para posteriormente analizar los precios de la oferta y presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Se procede a la apertura de ofertas conforme a lo estipulado en el Art. 2° de las Resoluciones DNCP N° 522/2015: "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Se habilita la planilla de registro de asistencia de los Oferentes, presentes en el acto, para la suscripción. Anexo 1.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes empresas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	PROTINPAR S.R.L	**19.326.000**
2	FIRE MASTERS	**31.406.000**

FIRE MASTER SRL.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Formulario de Oferta *	PROTINPAR S.R.L.	FIRE MASTERS
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la suma de cada ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	PRESENTA
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	PRESENTA	PRESENTA
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	PRESENTA	PRESENTA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	PRESENTA	PRESENTA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	PRESENTA	PRESENTA

Se entregó formularios de observaciones a cada oferente presente a los efectos de que cada uno redacte y rubrique dicho formulario con las observaciones detectada durante el acto de apertura de ofertas. Anexo 2.

Se otorga oportunidad a los oferentes para la verificación de las ofertas presentadas, se anexan las observaciones presentadas.

Se deja constancia de que todos los miembros del Comité fueron notificados.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los Miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las firmas que se encuentran presentes si los hubiera, en prueba de plena conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 08:50 horas.

OFERENTES	MIEMBROS DEL COMITE
FIRE MASTER SRL.	Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz Director Gral. de Adm. y Finanzas Universidad Nacional de Asunción
	Lic. Luz M. Teresita Martínez G. Directora de Contrataciones Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA
	Lic. Amada González de Muñoz Directora Dirección de Contabilidad - UNA
	C.P. María José Almirón Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo Dirección de Contrataciones - DGAYF
	DAVID VILLAR Técnico Dirección de Contrataciones
	Econ. Miriam Yegros Arguello Técnico Dirección de Contrataciones - DGA YF

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
DC